



BUIN, 09 MAY 2019

DECRETO TC. N° 124 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° TC N° 206** de fecha 04 de octubre de 2018, se aprueba la administración directa del proyecto **Construcción Cierro Perimetral Plaza San Martín, Comuna de Buin**, con asignación de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional.

3.- El **Memorándum N° 389**, de fecha 29 de abril de 2019, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita a la Dirección de Obras Municipales designar Inspector Técnico para el proyecto de Administración Directa denominado "**Construcción Cierro Perimetral Plaza San Martín, Comuna de Buin**".

4.- El **Memorándum N° 302**, de fecha 03 de mayo de 2019, de la Dirección de Obras Municipales, donde solicita al Administrador Municipal autorizar la designación de Inspector Técnico del proyecto de Administración Directa denominado "**Construcción Cierro Perimetral Plaza San Martín, Comuna de Buin**".

5.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar, según lo requerido.

DECRETO.

1.- Desígnese como **Inspector Técnico de Obras (I.T.O.)** del proyecto de Administración Directa denominado "**Construcción Cierro Perimetral Plaza San Martín, Comuna de Buin**", al funcionario municipal, don **Guillermo Ibacache Gómez**, Arquitecto, Director de Obras Municipales.

2.- Para todos los efectos la presente designación se realiza, a contar del 01 de abril de 2019.

3.- La labor del Inspector Técnico es la de supervisar los servicios licitados, su entrega y, en general, supervigilar el cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

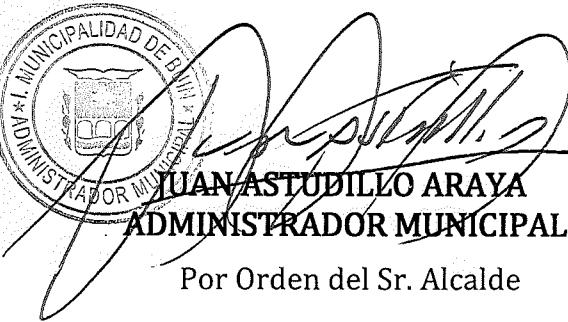


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AA. GMG. VZL/mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- D.O.M.
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DO TC\Inspección Técnica\Construcción Cierro Perimetral Plaza San Martín.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde